



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA ADJ-PAPEL-12-2026 AA-50-GYR-050GYR041-N-43-2026
ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLAVE 311.685.7925. PAPEL BOND

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:30 horas del día 01 de abril de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **C.P. Marcos Zamora Águila**, en su carácter de Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

El día 25 de marzo del 2026, mediante oficio número 309001150100/CA-006/2026 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 54, fracción V de la Ley; suscrito por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral FORMAS EFICIENTES, S.A DE C.V.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 31 de marzo de 2026 y efectuada por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal fue realizada el 30 de marzo de 2026, por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Atendiendo a lo anterior, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, del acuse de presentación de proposición electrónica arrojado por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presento el participante, fue debidamente firmada en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, del siguiente licitante:

No.	Participante	Resultado de la verificación de la firma
1	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	Archivo con firma digital válida

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 2.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la invitación, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

Participante	Resultado
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la persona moral referida.



2026
año de
Margarita
Maza

[Firma manuscrita]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Abastecimiento y Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del área técnica designado para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

Participante	Resultado
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.

En ese orden de ideas, de la revisión a la propuesta económica del participante FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V., se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 2.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Invitación.

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el participante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa No. **ADJ-PAPEL-12-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al participante:

PROVEEDOR: FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

Con domicilio: AV. De los Angeles no 303, int 1b, Col. San Martin Xochinahuac, Ciudad de México, CP. 02120

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	311	685	7925	01	01	21101-0133	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	221	CAJA	\$545.00





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

IMPORTE ADJUDICADO

Importe Máximo sin IVA	\$120,445.00	Ciento veinte mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.
Importe Máximo con IVA	\$139,716.20	Ciento treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos 20/100 M.N.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLAVE 311.685.7925. PAPEL BOND
Número de contrato:	050GYR041N04326-024
Monto del Contrato:	\$120,445.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	02 de abril al 31 de diciembre de 2026
Fecha de firma del contrato:	24 de abril de 2026
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$12,044.50
Fecha para la entrega de la garantía:	04 de mayo de 2026

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para el participante adjudicado.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el participante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de**





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **13 horas con 45 minutos** del mismo día, mes y año de su inicio.

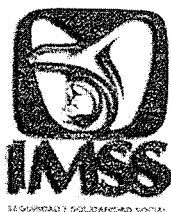
Esta Acta consta de **05** páginas y **dos** anexos correspondientes a las evaluaciones legal-administrativa y técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

-----FIN DEL ACTA -----





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJ-PAPEL-12-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLAVE 311.685.7925. PAPEL BOND.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

FECHA: 30 DE MARZO DE 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	
		SE CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	2.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO A" SIN FOLIO	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados; conforme al Anexo 6 (seis).	2.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO B" SIN FOLIO	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	2.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO C" SIN FOLIO	
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	2.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO D" SIN FOLIO	
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	2.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO E" SIN FOLIO	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	2.3 inciso F	NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO F" SIN FOLIO	
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	2.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO G" SIN FOLIO	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	2.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO H" SIN FOLIO	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	2.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "2_ANEXO I" SIN FOLIO	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJ-PAPEL-12-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLAVE 311.685.7925. PAPEL BOND.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

FECHA: 30 DE MARZO DE 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	2.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO J" SIN FOLIO	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	2.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO K" SIN FOLIO	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	2.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO L" SIN FOLIO	
M. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. Anexo 13 (trece).	2.3 inciso M	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "ANEXO M" SIN FOLIO	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Ana Lilia Ramos Sosa
Líder de proyecto

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C.P. Marcos Zamora Aguilera
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

ADJ-PAPEL-12-2026 SC-2026-00008083

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

ADQUISICION DE INSUMOS CLAVE 311.685.7925. PAPEL BOND

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACION DIRECTA

FECHA:

30 DE MARZO DE 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Copia simple de registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde especifique que el giro de la empresa corresponde al de los bienes a adquirir.	6.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO CSF PAGINAS 1 A LA 3.	
B. Copia simple del R. F. C. (Cedula de Identificación Fiscal).		CUMPLE ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO CSF (1) PAGINAS 1 A LA 3.	
C. Licencia de funcionamiento vigente, emitida por la dependencia facultada para tal fin.		CUMPLE ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO 3 OPER 2022. PAGINAS 1 A LA 4.	
D. Carta de respaldo del fabricante en caso de ser distribuidor.		CUMPLE ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO CTA DE SCRIBE. PAGINA 1.	
E. Escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado.		CUMPLE ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEX E TEC. PAGINA 1.	
F. Los participantes deberán entregar escrito firmado por el representante legal o apoderado, en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: "Mi representada, así como los bienes que oferto en el presente procedimiento de contratación, dan cumplimiento a las normas. - Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, sobre la información comercial-etiquetado general de productos. - NMX-AA-144-SCFI-2008, características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. - Asimismo, estamos de acuerdo en la declaratoria de la vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, publicada en Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2009.		CUMPLE. ENTREGA DOCUMENTO. ARCHIVO ANEXO F 30. PAGINA 1.	

ELABORÓ

Ing. René Alonso Valadez Carmona
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

